



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AMC-2021-007

ABG. SANTIAGO ENRIQUEZ CASTRO
SUPERVISOR METROPOLITANO
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. A 002-2021, de 12 de enero del 2021, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2021 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2021-0843-M de 03 de junio de 2021, la Responsable de Talento Humano, Ab. Sabrina Hernández Aguirre, solicitó a la Supervisora Metropolitana, la autorización de gasto para realizar la contratación de la "Adquisición de camisetas polo manga larga y gorras con logo institucional destinados para el personal del GAD MDMQ Agencia Metropolitana De Control"; para lo cual adjuntó los términos de referencia. El 9 de junio de 2021, la Supervisora Metropolitana con comentario inserto en la hoja de ruta del memorando ibídem, dispuso: "Autorizado, proceder conforme a la normativa vigente (#)"; Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-SG-2021-0406-M de 09 de junio de 2021, la Secretaria General, Ab. Emily Michelle Yépez Corral, solicitó a la Supervisora Metropolitana, la autorización de gasto para realizar la contratación del "Servicio de recogida, transporte y entrega de documentos, prestados por mensajeros para la notificación de procesos administrativos y entrega de otros documentos del GAD MDMQ



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AMC-2021-007

ABG. SANTIAGO ENRIQUEZ CASTRO
SUPERVISOR METROPOLITANO
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Agencia Metropolitana de Control"; para lo cual adjuntó los estudios previos y términos de referencia. El mismo 09 de junio de 2021, la Supervisora Metropolitana con comentario inserto en la hoja de ruta del memorando ibídem, dispuso: "Autorizado el gasto, proceder conforme a normativa jurídica aplicable.";

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC- UATH-2021-0871-M de 09 de junio de 2021, la Responsable de Talento Humano indicó a la Supervisora Metropolitana, que: "(#) solicito su autorización para realizar las gestiones pertinentes a fin de reformar el Plan Anual de Contratación del año 2021 (#)"; modificaciones que de acuerdo al estudio realizado por la Unidad Requirente, corresponden al objeto de contratación, monto de contratación por un valor de USD 5.571,00 (Cinco mil quinientos setenta y uno dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), y al código CPC 881220012. El 10 de junio de 2021, la Supervisora Metropolitana, con comentario inserto en la hoja de ruta del memorando ibídem, dispuso: "Autorizado, proceder de acuerdo a la normativa legal.";

Que, con memorando Nro. GADDMQ-AMC-SG-2021-0410-M de 09 de junio de 2021, la Secretaria General indicó a la Supervisora Metropolitana, que: "(#) solicito su autorización para realizar las gestiones pertinentes a fin de reformar el Plan Anual de Contratación del año 2021 (#)"; modificaciones que de acuerdo al estudio realizado por la Unidad Requirente, corresponden realizar al periodo en el cual se realizará la contratación, y al presupuesto referencial de contratación por un valor de USD 186.408,64 (Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América con 64/100). El 10 de junio de 2021, la Supervisora Metropolitana, con comentario inserto en la hoja de ruta del memorando ibídem, dispuso: "Autorizado proceder conforme a normativa legal.";

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-SG-2021-0419-M de 11 de junio de 2021, la Secretaria General, Ab. Emily Michelle Yépez Corral, gestionó ante la Supervisora Metropolitana, un alcance al memorando Nro. GADDMQ-AMC-SG-2021-0406-M de asunto, "AUTORIZACIÓN DE GASTO PARA EL "SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, PRESTADOS POR MENSAJEROS PARA LA NOTIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ENTREGA DE OTROS DOCUMENTOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL", dónde se determina el presupuesto referencial para los años 2021 y 2022. El 11 de junio de 2021, la Supervisora Metropolitana, con comentario inserto en la hoja de ruta del memorando ibídem, dispuso: "Autorizado, proceder conforme a normativa legal.";

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de acuerdo a lo solicitado en los memorandos Nro. GADDMQ-AMC- UATH-2021-0871-M y GADDMQ-AMC-SG-2021-0410-M, corresponde reformar el Plan Anual de Contratación del año 2021, para la "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS POLO MANGA LARGA Y GORRAS CON LOGO INSTITUCIONAL DESTINADOS PARA EL PERSONAL DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL" y para la contratación del "SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, PRESTADOS POR MENSAJEROS PARA LA NOTIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ENTREGA DE OTROS DOCUMENTOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL ", respectivamente.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2021	530802	282260062	BIEN	ADQUISICION DE PRENDAS DE IDENTIFICACION PARA EL PERSONAL/CHALECOS - AMC	1	UNIDAD	7.142,86	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AMC-2021-007

ABG. SANTIAGO ENRIQUEZ CASTRO
SUPERVISOR METROPOLITANO
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

2021	530106	681200012	SERVICIO	SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, PRESTADOS POR MENSAJEROS PARA LA NOTIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ENTREGA DE OTROS	1	UNIDAD	194.775,43	1	NO APLICA	NO	TRANSPORTE DE CORREO INTERNO O INTERNACIONAL
------	--------	-----------	----------	--	---	--------	------------	---	-----------	----	--

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2021 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2021	530802	881220012	BIEN	ADQUISICIÓN DE CAMISETAS POLO MANGA LARGA Y GORRAS CON LOGO INSTITUCIONAL DESTINADOS PARA EL PERSONAL DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONT - AMC	1	UNIDAD	5.571,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2021	530106	681200012	SERVICIO	SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, PRESTADOS POR MENSAJEROS PARA LA NOTIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ENTREGA DE OTROS	1	UNIDAD	186.408,64	2	NO APLICA	NO	TRANSPORTE DE CORREO INTERNO O INTERNACIONAL

Art. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, la ejecución de la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2021.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de Junio de 2021

ABG. SANTIAGO ENRIQUEZ CASTRO



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AMC-2021-007

ABG. SANTIAGO ENRIQUEZ CASTRO
SUPERVISOR METROPOLITANO
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

SUPERVISOR METROPOLITANO
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Revisado por: ING. IVONNE PROAÑO

Elaborado por: AMRODRIGUEZ